

LA SANTIDAD & EL JUICIO

Mensaje #26: (Lev 20) Leyes acerca de la santidad y el juicio de Dios

Tema: Entienda que cada decisión trae consecuencias y la decisión de pecar trae consecuencias severas.

Levítico 20 es muy parecido a los últimos dos capítulos que hemos visto en este libro:

- En Levítico 18 vimos mucho sobre la santidad y las relaciones personales (o sea, el sexo ilícito).
- En Levítico 19 vimos algunas leyes sobre la santidad en la conducta cotidiana.
- En Levítico 20 continuamos con este “código de santidad” retomando varios de estos mismos temas, pero aquí el enfoque cambia un poco: Dios habla de las consecuencias del pecado (o sea, Su “juicio” sobre él).

Cada decisión que tomamos trae consecuencias y las consecuencias de pecar son severas.

- Este capítulo sobre “la santidad y el juicio” nos recuerda de que la paga del pecado es muerte.
- Nos recuerda también de lo que Dios quiere:
 - ✓ (v7-8) Quiere que obedezcamos a Su Palabra para que seamos santos.
 - ✓ (v22-23) Quiere que seamos cómo Él y no como los paganos que viven a nuestro alrededor.
- La lección de este capítulo, entonces, es fácil de entender: Si no obedecemos a Dios para ser santos, sufriremos las consecuencias de nuestra rebelión y desobediencia... y son consecuencias severas.

Levítico 20 se divide en dos y las dos partes tienen una estructura paralela.

- Cada parte empieza con una prohibición (con una promesa de castigo).
- Luego sigue una exhortación a la santidad (a ser como Dios obedeciendo a Su Palabra).
- Después, termina con un versículo de amonestación al final (como el “broche de oro” después de todo).

I. (20.1-9) El primer juicio: Rebelión

A. (v1-6) La prohibición: Rebelión

1. (v1-5) Rebelión en el culto: Moloc

- a) (Lev 18.21) Ya hemos visto la prohibición que Dios dio acerca del culto a Moloc.
- b) La diferencia aquí es que se destaca la sentencia del juicio: Dios manda la pena de muerte.
 - (1) (v2) Además, Dios es muy específico en como la persona debe morir: apedreada (que es una manera lenta y dolorosa de morir; es una consecuencia seria y severa del pecado).
 - (2) ¿Por qué será que Dios manda un castigo tan duro por este acto de rebelión?
 - a) Este pasaje nos provee una oportunidad para ver los propósitos de Dios en el castigo y también los tipos de castigo que Dios autoriza—los tipos de castigo que resultan en cumplir con los propósitos que Él quiere lograr.
 - b) Entonces, vamos a desviarnos un poco del pasaje para desarrollar este tema importante.
 - c) Esto nos ayudará a entender el castigo bíblico y también nos va a ayudar a seguir desarrollando una perspectiva bíblica de nuestro mundo (y nuestra sociedad).
- c) Podemos ver varios **propósitos** de Dios en el castigo que Él manda (el caso de un falso testigo en Deuteronomio 19 nos provee un buen ejemplo).

18 Y los jueces inquirirán bien; y si aquel testigo resultare falso, y hubiere acusado falsamente a su hermano,

19 entonces haréis a él como él pensó hacer a su hermano; y quitarás el mal de en medio de ti.

20 Y los que quedaren oírán y temerán, y no volverán a hacer más una maldad semejante en medio de ti.

21 Y no le compadecerás; vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie. [Deuteronomio 19.18-21]

- (1) **Primero:** (v19a) Dios quiere que el culpable reciba una retribución justa por lo que hizo.
 - (a) Esto quiere decir: “haréis a él como él pensó hacer a su hermano... vida por vida...” etc.
 - (b) Esto no es la venganza; es la justicia. El que hace lo malo merece lo malo. Así es como “la balanza de la justicia” se pone otra vez a nivel.
 - (2) **Segundo:** (v19b) Dios diseñó el castigo para “quitar el mal” de en medio de la sociedad.
 - (a) “El mal” aquí no se refiere ni al acto ni al culpable (porque el acto ya se hizo y no hay manera de des-hacerlo; y el culpable puede seguir viviendo si el crimen fue ligero).
 - (b) Entonces, “el mal” se refiere a la culpabilidad que queda en la creación después del acto. Debido a esto hay que hacer algo para “nivelar” otra vez la balanza de la justicia en la tierra (o sea, hay que hacer algo para “quitar el mal” de en medio).
 - (c) Según Génesis 9 y Romanos 13.1-5, las autoridades de una sociedad son responsables delante de Dios por la justicia. Dios espera que el gobierno humano mantenga la justicia.
 - i) Hasta que las autoridades del gobierno humano castiguen al malo por el mal que hizo, la culpabilidad queda en la tierra (en la sociedad que debe castigarlo).
 - ii) Por ejemplo: (Deut 21.1-9) Tenían que ofrecer “vida por vida” en el caso de un muerto y lo tuvieron que hacer para (v8-9) quitar la culpa de lo que se hizo.
 - iii) Dios es justo y por lo tanto requiere y exige la justicia para quitar el mal que se hizo. Cada injusticia se tiene que pagar (si no, las autoridades son culpables).
 - (3) **Tercero:** (v20) El castigo bíblico también sirve para motivar a otros a no hacer maldad.
 - (a) No importa lo que dicen los psicólogos hoy día, la Biblia dice clara y repetidamente que el castigo público disuade a los demás a violar la ley.
 - (b) Ver: Deuteronomio 13.10-11; 17.12-13; 21.21; Proverbios 21.11; 1 Timoteo 5.20.
 - (4) **Cuarto:** El castigo bíblico sirve para recompensar a la víctima.
 - Si el crimen tuvo que ver con propiedad, el culpable tenía que devolverlo y (a menudo) agregar algo más para daños y restitución.
- d) Hay varios **tipos de castigo** que Dios manda en la Escritura.
- (1) Si estamos hablando del propósito de Dios en los castigos, necesitamos saber también cuales son los tipos de castigo que Dios ha establecido (porque serán estos tipos de castigo que cumplirán con los propósitos de Dios).
 - (a) Aquí en este punto es muy importante recordar que nuestra autoridad final es la Biblia y si algo que siempre hemos creído no concuerda con lo que dice la Biblia, hemos de cambiar lo que creemos (por estamos equivocados... la Biblia no se equivoca).
 - (b) La Biblia menciona cuatro tipos principales de castigo que Dios estableció.
 - (2) **Primero:** La pena de muerte.
 - (a) Dios estableció la pena de muerte antes de la ley de Moisés.

Porque ciertamente demandaré la sangre de vuestras vidas; de mano de todo animal la demandaré, y de mano del hombre; de mano del varón su hermano demandaré la vida del hombre. El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre. [Génesis 9.5-6]

- (b) También, *en* la ley Dios mandó la muerte por varios crímenes (como estamos viendo en Levítico 20).
 - (c) Aun *después* de la ley, bajo el Nuevo Testamento, la Biblia apoya la pena de muerte.
 - i) Romanos 13.1-5 menciona la “espada” que las autoridades llevan para “castigar al que hace lo malo” (es una referencia al pasaje de Génesis 9.5-6).
 - ii) Pablo se sometió sin ninguna queja a la pena de muerte en Hechos 25.11.
 - iii) Y si esto no es suficiente, hemos de recordar que el mismo Creador (el Señor Jesucristo) se sometió a la pena de muerte por nosotros.
 - (d) Bíblicamente, es injusto *no* matar al que merece la muerte, y la sociedad que no exige la pena de muerte es la sociedad que no puede “quitar el mal” de en medio de sí.
 - i) O sea, si una sociedad no obedece a Dios para aplicar la pena de muerte, ella (la sociedad) sufrirá el juicio de Dios.
 - ii) A menudo vemos este juicio en más crimen, más criminales, más violencia, más vicios, más corrupción, etc. (más pecado).
- (3) **Segundo:** La pena de cortar al culpable del pueblo.

- (a) Como hemos visto antes (en Levítico), esto se refiere a cortar a alguien del pueblo de Israel, el pueblo escogido de Dios y la fuente de la salvación.
- (b) La persona cortada del pueblo es la que “lleva su iniquidad” porque no puede participar en el culto de las ofrendas y sacrificios por el pecado. No tiene el perdón.
- (c) No hay un castigo parecido a este en nuestras sociedades hoy.

(4) **Tercero:** El castigo corporal.

Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán al justo, y condenarán al culpable. Y si el delincuente mereciere ser azotado, entonces el juez le hará echar en tierra, y le hará azotar en su presencia; según su delito será el número de azotes. Se podrá dar cuarenta azotes, no más; no sea que, si lo hirieren con muchos azotes más que éstos, se sienta tu hermano envilecido delante de tus ojos. [Deuteronomio 25.1-3]

- (a) Este es un castigo *justo* que resuelve el asunto de una manera *rápida* (en comparación con la encarcelación que puede durar años).
- (b) Además de rápido, este castigo acaba con el asunto y el culpable puede volver inmediatamente a la sociedad para seguir trabajando (o sea, no resulta en ninguna carga extra para la sociedad, ni para la familia del culpable).
- (c) También, este tipo de castigo corporal (doloroso y público) disuade tanto al criminal como a los demás de violar la ley (es el mismo principio de la vara para los niños).
- (d) Los azotes, entonces, forman un castigo muy efectivo y muy barato.

(5) **Cuarto:** La pena de restitución.

- (a) (Lev 6.1-5) En casos de propiedad, el culpable tuvo que restituir por entero lo que se llevó o lo que dañó, y tuvo que añadir una quinta parte del valor también.
- (b) Si no tenía cómo pagar toda la restitución, se tuvo que vender como esclavo para pagarlo con su trabajo.

...El ladrón hará completa restitución; si no tuviere con qué, será vendido por su hurto. [Éxodo 22.3b]

- i) El culpable serviría hasta que pagara lo que debía o hasta seis años, pero no más de seis años (o hasta el año del jubileo, cual sea primero; Lev 25.39-46).

Estas son las leyes que les propondrás. Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde. [Éxodo 21.1-2]

ii) Aquí hay que entender que la esclavitud en Israel no era nada como la esclavitud moderna (p.ej., la de los africanos en las Américas).

Y cuando tu hermano empobreciere, estando contigo, y se vendiere a ti, no le harás servir como esclavo. Como criado, como extranjero estará contigo; hasta el año del jubileo te servirá. [Levítico 25.39-40]

- En Israel la esclavitud era como un sistema de “bienestar social” para los pobres. Ellos trabajaban por un patrón y el patrón les daba lo necesario de la vida: comida, ropa, etc.
- Si alguien no tenía trabajo y estaba sufriendo de pobreza, se podía vender como un esclavo (por seis años o hasta el año de jubileo) y así ser productivo en la sociedad (y no una carga para los demás).

iii) Este mismo principio está todavía vigente en el Nuevo Testamento. (Es bíblico que los criminales trabajaran para ser productivos en la sociedad y no una carga extra para sus víctimas—la sociedad.)

Porque también cuando estábamos con vosotros, os ordenábamos esto: Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma. [2Tesalonicenses 3.10]

(6) **Observe la pena que no se menciona:** La cárcel.

(a) Sólo hay dos veces en la Escritura que Dios estableció algo parecido a una cárcel.

i) Metían a los culpables en una “cárcel” para esperar el juicio y la sentencia. Pero la “cárcel” no era el castigo sino sólo una “sala de espera” antes del juicio.

Y lo pusieron en la cárcel, hasta que les fuese declarado por palabra de Jehová. [Levítico 24.12]

Y lo pusieron en la cárcel, porque no estaba declarado qué se le había de hacer. [Números 15.34]

ii) (Num 35.9-28) Las ciudades de refugio

- Cuando alguien mató a otro “sin intención”, pudo buscar refugio en una de estas “ciudades de refugio”.
- Después del juicio, si realmente fue un homicidio sin intención, el culpable pudo quedarse en la ciudad de refugio, protegido por ley del “vengador de la sangre” (un familiar, etc. que quería matarlo debido a la muerte que causó).
- El culpable podría quedarse (protegido) en la ciudad hasta la muerte del sumo sacerdote. Luego podría salir libre de su culpa, todavía protegido por ley.
- Pero también tenía toda la libertad para salir de la ciudad de refugio antes si quería arriesgarse la vida con el vengador de la sangre (si hubiera).
- Si se quedaba en la ciudad (como “cárcel”), tuvo que conseguir trabajo que ganarse la vida como todos los demás.

(b) El castigo de encarcelación, además de inhumano, es *mu*y costoso para la sociedad; casi siempre resulta en más corrupción que “reformación” en los prisioneros; y presenta muchas dificultades para las familias de los encarcelados (porque el que está encarcelado no puede trabajar y ganarse un salario).

(c) El castigo de encarcelación no es bíblico. Es la invención del hombre incrédulo que quiere “reformular” a un criminal en vez de castigarlo y así guiarlo a la verdadera “reformación” del nuevo nacimiento en Jesucristo.

Lo castigarás con vara, Y librarás su alma del Seol. [Proverbios 23.14]

Es verdad que ninguna disciplina al presente parece ser causa de gozo, sino de tristeza; pero después da fruto apacible de justicia a los que en ella han sido ejercitados. [Hebreos 12.11]

- e) [Repaso: Lev 20.1-5] Dios juzga el culto a Moloc: Es algo digno de muerte.
- (1) (v4-5) Además, fíjese que exige el mismo castigo para los que “cierran sus ojos” al asunto.
 - (2) Si un miembro de la familia, un amigo u otra persona se entera de que alguien está adorando a Moloc, y no dice nada, Dios exige la pena de muerte para todos.
 - (a) Este principio es algo que se debe aplicar hoy día en la Iglesia también. No podemos “cerrar nuestros ojos” al pecado que se comete entre el pueblo de Dios, mucho menos el “pecado religioso” de los falsos maestros y sus falsas enseñanzas.
 - (b) Los cristianos somos responsables delante de Dios para señalar, exponer y reprender el pecado, especialmente el pecado del “falso culto” entre el pueblo de Dios.
 - Ver: Efesios 5.11-13; 1Timoteo 4.1-6
 - (c) El que “cierra sus ojos” y no lo hace, llevará su culpabilidad (tendrá que rendirle cuentas a Dios en el Tribunal de Cristo por su “rebelión en el culto”).

2. (v6) Rebelión en la comunicación: Adivinación

- a) Dios prohíbe a Su pueblo ir a otros “consejeros” (a otras fuentes de comunicación espiritual).
- b) Él es nuestro Consejero y Él se comunica con Su pueblo por medio de Su Palabra.
- c) El judío que fue a otra fuente de “revelación sobrenatural” fue cortado de su pueblo (cortado de la salvación que Dios proveyó por medio de Israel).
 - Otra vez vemos que cada decisión trae consecuencias; el que busca la comunicación espiritual fuera de la revelación de Dios sufrirá las consecuencias de su decisión.

B. (v7-8) La exhortación: Santidad

1. Obviamente esto es lo que Dios quiere: En vez de la rebelión, Él quiere la sumisión y la obediencia a Su Palabra para que Su pueblo sea santo.
2. Observe que la santidad (una obra que Dios hace en uno) es el fruto de una vida de *obediencia*; es el fruto de “poner por obra” lo que Dios dice.
 - a) Entonces, si uno quiere ser santo como Dios es Santo (si quiere conformarse a la imagen de Cristo y, como un buen discípulo, llegar a ser como el Maestro), ¿qué tiene que hacer?
 - b) Dios produce la santidad en el que *lee* la Biblia y *obedece* lo que dice.

C. (v9) La amonestación final: Rebelión en la familia

1. Maldecir a su padre o a su madre es lo opuesto de honrarlos (el quinto mandamiento de los Diez).
2. Dios dice que el que maldice a sus padres es digno de muerte.
 - a) En parte este castigo sirve para mantener la unidad en la estructura de la familia (que es la estructura esencial de una sociedad).
 - b) Pero también tenemos que entender que los padres son mayordomos de Dios, encargados de la tarea de criar a sus hijos en los caminos del Señor.
 - (1) El hijo que se rebela contra sus padres se está rebelando contra los representantes de Dios.
 - (2) Y otra vez vemos que las decisiones que tomamos traen sus consecuencias: El hijo rebelde es digno de muerte (merece la pena de muerte, una consecuencia severa).

D. [Repaso: v1-9] El primer juicio: Rebelión

1. El rebelde es un traicionero porque ha traicionado al Rey y por esto (bajo la ley) debe morir.
2. Lo que Dios quiere, en vez de la rebelión, es la santidad que nace de una vida de sumisión y obediencia a la Palabra (y una vida así es una vida sana y saludable de mucha paz).

II. (20.10-27) El segundo juicio: Perversión

- Esta segunda parte de Levítico 20 sigue la misma estructura que la primera: Hay una prohibición, luego una exhortación a la santidad y después una amonestación final en un versículo.

A. (v10-21) La prohibición: Perversión

1. Hemos visto una lista muy parecida a esta en el capítulo 18, pero ahora Dios destaca el castigo.

- a) (v10) El adulterio
- b) (v11-12) El incesto
 - (1) (v11) Su madre o su madrastra
 - (2) (v12) Su nuera
- c) (v13) La homosexualidad
- d) (v14) La poligamia: Tomar a una madre y a su hija
- e) (v15-16) La bestialidad
 - (1) (v15) El hombre que comete la bestialidad
 - (2) (v16) La mujer que comete la bestialidad
 - (3) Ahora sabemos por qué Dios a veces mandaba a los israelitas a matar a los adultos, a los niños y aun hasta los animales.
Y destruyeron a filo de espada todo lo que en la ciudad había; hombres y mujeres, jóvenes y viejos, hasta los bueyes, las ovejas, y los asnos. [Josué 6.21]
- f) (v17) El incesto: Su hermana
- g) (v18) La inmundicia: La mujer menstruosa
- h) (v19-20) El incesto: Su tía
 - (1) (v19) Su tía natural
 - (2) (v20) Su tía por matrimonio
- i) (v21) La inmundicia: Su cuñada

2. Fíjese en el castigo por este tipo de conducta (adulterio, fornicación, homosexualidad, etc.).

- a) “*Serán muertos... han de ser muertos... han de morir... quemarán con fuego a él y a ellas... morirán... serán cortados de entre su pueblo... su iniquidad llevarán... su pecado llevarán...*”
- b) (v23) Los pueblos de la tierra prometida practicaban todos estos actos y Dios los mataría luego por mano de Josué e Israel.
 - (1) Entendamos el contexto de este juicio: ¡Ellos no tenían ninguna Biblia! Con sólo el testimonio de la conciencia, estos pecadores paganos eran culpables.
 - (2) Eran culpables de cosas como: Maldecir a sus padres, cometer adulterio, fornicar y practicar la homosexualidad.
 - (3) Y por esto Dios los borraría de la faz de la tierra (tanto ellos como sus sociedades).
- c) Ahora piense en nosotros: ¿Qué hará Dios con el pueblo que tiene la Biblia y hace tales cosas?
 - ¿Qué debemos hacer? ¿Qué quiere Dios...? Dios quiere que imitemos a Él, no a los paganos de los pueblos a nuestro alrededor. Esto es lo que vemos en el siguiente pasaje.

B. (v22-26) La exhortación: Santidad

1. (v22-24) Dios da un aviso: Ande en obediencia (y santidad) o la tierra lo vomitará en juicio.

- a) Esto es lo que pasó con Israel: La tierra los vomitó y los israelitas fueron llevados a una cautividad que todavía existe.
- b) Esto es lo que pasará con la Iglesia:
 - (1) Debido a nuestra desobediencia, rebelión y perversión, seremos arrebatados y llevados a juicio también.

(2) La gran mayoría de los cristianos hoy día anda *lejos* de la Escritura—*lejos* de la sumisión y la obediencia a la Palabra (*lejos* de la santidad).

- Muchos ni siquiera saben lo que dice la Palabra de Dios porque no la leen y asisten a iglesia en donde la Biblia no se enseña.

(3) Pero no tenemos que ser así. *Podemos* ser diferentes. ¡*Seamos* diferentes! Sigamos el consejo de los versículos 25 y 26.

2. (v25-26) **Dios quiere una diferencia:** Quiere una diferencia entre Su pueblo y el mundo.

a) (v25) Hay que hacer diferencia entre lo limpio (lo que Dios quiere) y lo inmundo (lo que Dios no quiere).

(1) Si Dios dice que algo es inmundo, es inmundo (¡punto!). Evítelo. No lo haga. Si usted entiende o no por qué Dios dice que es inmundo... no importa. ¡Obedezca a Dios!

(2) Si Dios dice que algo es limpio, hágalo.

(3) Esto es exactamente lo que Pablo dice para el cristiano:

En cuanto a la pasada manera de vivir, **despojaos del viejo hombre**, que está viciado conforme a los deseos engañosos, y renovaos en el espíritu de vuestra mente, y **vestíos del nuevo hombre**, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad. [Efesios 4.22-24]

b) (v26) Dios nos apartó de este mundo... Entonces, ¡vivamos como Él quiere!

(1) El error que se comete es el de ser imitador del mundo (de los paganos del mundo).

(2) Lo que Dios quiere es que Su pueblo sea como Él: Santo. ¡Procure ser imitador de Dios!

(3) (Ef 5.1-13) Para nosotros esto quiere decir: Siga a Cristo para ser y hacer como Él.

C. (v27) **La amonestación final: Perversión en la comunicación**

1. En el versículo 6 Dios condena al que *va* a un encantador o a un adivino. Aquí Él condena al encantador y al adivino.

2. Aunque es un poco diferente del versículo 6, es tan parecido que uno podría preguntarse: ¿Por qué se repite? La respuesta debe ser obvia para los que conocen la condición de la Iglesia moderna:

a) La tendencia del pueblo de Dios es la de alejarse de la Escritura y buscar otros tipos de comunicación mística y sobrenatural (comunicación mística con el mundo espiritual).

b) ¡No lo haga! La Escritura es suficiente para lograr hacer en nuestras vidas todo lo que Dios quiere hacer. ¡Leamos la Biblia y obedezcamos a lo que ella dice!

Conclusión:

Levítico 20 nos muestra una verdad universal: La paga del pecado es muerte.

- Y la pena de muerte que Dios manda es una muerte segura, dolorosa, pública y (a menudo) lenta.
- El que ha violado la ley de Dios (con o sin la Biblia) es digno de muerte: la muerte física, la espiritual y aun la eterna (la muerte eterna del alma en el lago de fuego, un castigo eterno).
- La única salida es el Señor Jesucristo: Él ya pagó la cuenta; ya murió en su lugar (“vida por vida”).
- El pecador, entonces, puede salir del juicio de Dios libre, perdonado y vivo. Pero él tiene que someterse a Dios y hacer lo que Él dice: *Arrepentirse* de sus pecado y *creer* en el Señor Jesucristo (es dejar de seguir a sí mismo y sus propios deseos, convertirse a Cristo y seguirle a Él procurando hacer Su voluntad).

Cristianos: (v26) Dios ya nos apartó en Cristo Jesús, entonces...

- Apartémonos del pecado y la inmundicia para apartarnos para el uso de Dios en sumisión y obediencia.
- Ademos como los hijos de luz que somos; andemos en la santidad (leyendo la Biblia y obedeciéndola).